

DECLARA ESTADO DE EXCEPCIÓN  
CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE,  
POR CALAMIDAD PÚBLICA, EN LA  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA



Santiago, 02 ABR 2014

DECRETO N° 910



VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 5, 41 y 43 de la Constitución Política de la República; el artículo 8 de la ley N° 18.415, Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Región de Arica y Parinacota, entre otras zonas del país, sufrió un sismo, de gran intensidad, con características de terremoto el día 1 de abril del presente, causando la interrupción de servicios públicos y domiciliarios, así como derrumbes y otros daños materiales;

2. Que los hechos antes descritos constituyen una calamidad pública;

3. Que, como consecuencia de lo anterior, se procedió a la evacuación de la población como medida de prevención frente a un posible tsunami, de acuerdo a lo informado por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile;

4. Que por ello existe temor fundado de que se produzcan alteraciones al orden público, requiriéndose de medidas extraordinarias que atiendan a la protección de las personas y los bienes, sean públicos o privados;

5. Que, además, es necesario prever que estos hechos no se extiendan o generalicen en el tiempo y a otros lugares, a fin de superar la referida calamidad y

TOMADO RAZON

-2 ABR. 2014

Contralor General  
de la República  
Subrogante

asegurar el normal control del orden y seguridad pública,

**DECRETO:**

Artículo primero: Declárase el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en la Región de Arica y Parinacota, por el período de treinta días.

Artículo segundo: Designase como Jefe de Defensa Nacional para la Región de Arica y Parinacota, al General de Brigada del Ejército, MIGUEL ALFONSO BELLET, R.U.T.: 8.920.791-6.

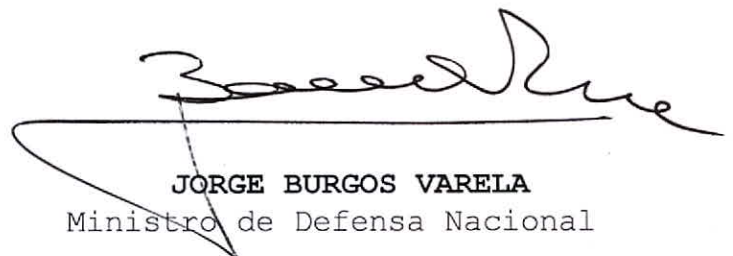
**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**MICHELLE BACHELET JERIA**  
Presidenta de la República



**RODRIGO PENAILILLO BRICEÑO**  
Ministro del Interior  
y Seguridad Pública



**JORGE BURGOS VARELA**  
Ministro de Defensa Nacional